

CONTRIBUCION TERRITORIAL.

675
Núm. 174.

Pueblo de Barrio de San Pedro.

Año de 1852.

	Reales.	Mrs.
Cupo de Contribucion Territorial señalado á este pueblo para 1852.	9,740	
Se deduce por el fondo supletorio abonado.	51	6
Líquido del cupo	9,688	28
por 100 de este cupo para gastos Provinciales.	633	3
por 100 de este cupo para gastos Municipales.	1,852	
Cantidades adicionales ó recargos previamente autorizados. } 3 por 100 de esta suma para gastos de cobranza, conduccion y entrega de la misma en la Caja del Tesoro.	12,173	31
	365	17
Total que hay que repartir.	12,539	14

Riqueza imponible del pueblo segun el amillaramiento formado para este reparto. 81,586.

Tanto por 100 con que sale granada por todos y cada uno de los conceptos expresados.

	Reales.	Mrs.
Por el cupo principal.	11	30 $\frac{3}{4}$
Por el recargo para gastos Provinciales.		28
Por el recargo para gastos Municipales.	2	9 $\frac{1}{2}$
Por el de cobranza, entrega y conduccion de fondos.		15
Total gravámen.	15	15 $\frac{1}{4}$

REPARTIMIENTO individual que forma el Ayuntamiento de este pueblo de los expresados 12,539 rs. 14 mrs. al respecto de 15 rs. 15 $\frac{1}{4}$ mrs. por 100 del capital imponible de cada contribuyente.

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.	NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
D. Antonio Ruiz.	Tierras.	70	10 27	D. Diego Abad.	Tierras.	440	72 10
Andres Fernandez.	Idem.	176			Casas.	28	
	Casas.	18	59 12	Eugenio Valle.	Tierras.	79	
	Ganaderia.	190			Casas.	14	35 8
Arnaldo Fernandez.	Tierras.	349		Eusebio Santos.	Ganaderia.	135	
	Casas.	32	101 12		Tierras.	268	43 25
	Ganaderia.	275			Casas.	15	
Andres Martin.	Tierras.	97	15	Eugenio Matahuen.	Tierras.	518	82 6
Angel Merino.	Idem.	381			Casas.	16	
	Casas.	26	77 14	Eusebio Martin.	Tierras.	725	
	Ganaderia.	100			Casas.	30	140 20
Bernardino Fernandez.	Tierras.	520			Ganaderia.	155	
	Casas.	16	103 26	Francisco Abad.	Tierras.	1875	293 13
	Ganaderia.	135			Casas.	24	
Antonio Polanco.	Tierras.	190	29 11	Francisco Mencia.	Tierras.	1024	
Bernardo Fernandez.	Idem.	186			Casas.	18	230 27
	Casas.	24	67 7		Ganaderia.	450	
	Ganaderia.	225		Francisco Abad.	Tierras.	283	
Benito Garcia.	Tierras.	830			Casas.	24	76 26
	Casas.	160	211 21		Ganaderia.	190	
	Ganaderia.	530		Fernando Casado.	Tierras.	630	
Bernardo Ruiz.	Tierras.	1037			Casas.	32	203 15
	Casas.	40	193 14		Ganaderia.	655	
	Ganaderia.	175		Francisco Dpce.	Tierras.	3510	
Beneficio de Quintanilla.	Tierras.	126	19 18		Casas.	12	746 16
Blas Santos.	Idem.	1315			Ganaderia.	1810	
	Casas.	20	233 10	Bernardo Gonzalez.	Tierras.	1387	
	Ganaderia.	175			Casas.	16	255 25
					Ganaderia.	275	

NOMBRES				NOMBRES			
de los Contribuyentes.		Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imposible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.	de los Contribuyentes.		Bienes y utilidades por que contribuyen.
D. Francisco Roldan.	Tierras.	1231			D. Marcos Fernandez.	Tierras.	144
	Casas.	14	320	48		Casas.	12
	Ganaderia.	830				Ganaderia.	535
Felipe Ruiz (1.º).	Tierras.	431			Miguel Aparicio.	Tierras.	618
	Casas.	16	96	19		Casas.	16
	Ganaderia.	175				Ganaderia.	120
Felipe Ruiz.	Tierras.	930			Manuel Gutierrez.	Tierras.	138
	Casas.	30	172	9		Casas.	12
	Ganaderia.	155				Ganaderia.	225
Juana de Cos.	Tierras.	360			Manuel Ruiz Bedoya.	Tierras.	2214
	Casas.	15	79	24		Casas.	18
	Ganaderia.	135				Ganaderia.	1240
Fábrica de Quintanilla.	Tierras.	376	28		Manuel Rojo.	Tierras.	1495
Francisco Revilla.	Idem.	394	66	14		Casas.	20
	Casas.	36				Ganaderia.	270
Francisco Garcia.	Tierras.	381	60	19	Marcos Garcia.	Tierras.	436
	Casas.	15			Pedro Garcia.	Idem.	656
Francisco Ruiz.	Tierras.	1001				Casas.	24
	Casas.	20	193	19		Ganaderia.	230
	Ganaderia.	250			Pedro Ruiz.	Tierras.	398
Francisco Martin.	Tierras.	685				Casas.	25
	Casas.	15	129			Ganaderia.	105
	Ganaderia.	135			Pedro Martin Menaza.	Tierras.	499
Felipe Sevilla.	Tierras.	352	57	16		Casas.	12
	Casas.	20				Ganaderia.	150
Gregorio Merino.	Tierras.	261			Rafael Fernandez.	Tierras.	2189
	Casas.	26	62	4		Casas.	28
	Ganaderia.	115				Tierras.	91
Julian Benito.	Tierras.	734	144	8	Roman Gomez y Rosa	Casas.	16
	Ganaderia.	200			Gutierrez.	Tierras.	873
Juana Sedano.	Tierras.	152	23	16	Santos Fernandez.	Tierras.	12
Juan Fernandez.	Idem.	607				Casas.	650
	Casas.	14	118	12		Ganaderia.	603
	Ganaderia.	145			Simon Garcia.	Tierras.	12
Julian Martin.	Tierras.	2525	392	18		Casas.	798
	Casas.	16			Santiago Doce.	Tierras.	32
Juan Alonso.	Tierras.	186	31	18		Casas.	255
	Casas.	18				Ganaderia.	507
Juan de Lera.	Tierras.	1452			Santiago Vielba.	Tierras.	12
	Casas.	48	353	22		Casas.	523
	Ganaderia.	790			Santos Matabuena.	Tierras.	24
José Rojo.	Tierras.	936				Casas.	584
	Casas.	28	203	27	Santos Gonzalez.	Tierras.	32
	Ganaderia.	355				Casas.	698
Juan Merino.	Tierras.	65	12	17	Santos Santos.	Tierras.	284
	Casas.	16			Simon Martin.	Idem.	1425
Juan Ruiz Bedoya.	Tierras.	378			Tomas Garcia.	Idem.	20
	Casas.	30	90			Casas.	175
	Ganaderia.	175				Ganaderia.	1059
Julian del Banco.	Tierras.	2076			Isidro de la Fuente.	Tierras.	32
	Casas.	28	417	26		Ganaderia.	135
	Ganaderia.	600				Casas.	726
José Merino.	Tierras.	164	25	12	Facundo Alonso.	Tierras.	38
José Bulnes.	Idem.	84	13			Casas.	713
Juan Lombrana.	Idem.	152	25	12	Ventura Ruiz.	Tierras.	28
	Casas.	12				Casas.	200
Julian Matabuena.	Tierras.	221	36	16		Ganaderia.	721
	Casas.	15			Vicente Ruiz.	Tierras.	30
Lino Martin.	Tierras.	370				Casas.	225
	Casas.	24	70	4		Ganaderia.	89
	Ganaderia.	60			Vicente Santos.	Tierras.	2036
Lorenzo Elices.	Tierras.	243			Vicente Martin.	Idem.	28
	Casas.	16	51	21		Casas.	215
	Ganaderia.	75				Ganaderia.	1215
La fábrica de Vallespi-	Tierras.	174	26	10	Vicente Menaza.	Tierras.	22
noso.	Idem.	639				Casas.	357
Miguel Merino.	Casas.	24	207	16	Valentin Rodriguez.	Tierras.	2724
	Ganaderia.	680			Lorenzo Martin.	Idem.	36
Manuel Garcia.	Tierras.	2722				Casas.	450
	Casas.	16	453	3		Ganaderia.	450
	Ganaderia.	195					

NOMBRES de los Contribuyentes. **Bienes y utilidades por que contribuyen.** **Producto anual imponible de estos bienes.** **Cuota anual de contribucion y recargos.**

HACENDADOS QUE TIENEN DADAS SUS FINCAS EN

ARRENDAMIENTO.

La Hacienda Nacional.	Rentas.	200	30	80
El Marqués de Fuente Peñayo, su colono Vicente Menaza.	Idem.	582	89	31
Atagoso Gomez, colono Manuel Rojo.	Idem.	481	74	10
Antonio Polanco, colono Francisco Martin.	Idem.	157	24	8

Barrio de San Pedro 28 de Enero de 1852. = Siguen las firmas.

CONTRIBUCION TERRITORIAL.

Núm. 175.

Pueblo de Bahillo.

Año de 1852.

	Reales.	Mrs.
Cupo de Contribucion Territorial señalado a este pueblo para 1852.	19,698	11
6 rs. 18 mrs. por 100 para gastos Provinciales.	1,287	22
8 rs. 2 mrs. por 100 para gastos Municipales.	1,528	
Cantidades adicionales ó recargos previamente autorizados.	22,513	33
3 por 100 de esta suma para gastos de cobranza, conduccion y entrega de la misma en la Caja del Tesoro.	675	14
Total que hay que repartir.	23,189	13
Se deduce por satisfecho de menos en el año anterior por José Salvador.	123	
Liquido que repartir.	23,066	13

Riqueza imponible del pueblo segun el amillaramiento formado para este reparto. 164,150.

Tanto por 100 con que sale gravada por todos y cada uno de los conceptos expresados.

	Reales.	mrs.
Por el cupo principal.	12	
Por el recargo para gastos Provinciales.	27	
Por el recargo para gastos Municipales.	1	2
Por el de cobranza, conduccion y entrega de fondos.	14	
Total gravamen.	14	9

REPARTIMIENTO individual que forma el Ayuntamiento de este pueblo de los expresados 23,065 rs. 53 mrs. al respecto de 14 rs. 9 mrs. por 100 del capital imponible de cada contribuyente.

NOMBRES	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
D. José San Pedro.	Tierras.	2627	
	Casas.	347	468 2
	Ganaderia.	296	

NOMBRES	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
D. Valentin Campo.	Tierras.	2104	
	Casas.	99	327 10
	Ganaderia.	90	